



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31521

06/07/2020

43893

AUTOR/A: PROHENS RIGO, Margarita (GP)

RESPUESTA:

Cualquier manifestación de violencia contra las mujeres, en el ámbito que sea, es objeto de preocupación y atención de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, a quien corresponde proponer la política del Gobierno contra las distintas formas de violencia contra la mujer e impulsar, coordinar y asesorar en todas las medidas que se lleven a cabo en esta materia.

El Consejo de Ministros, de 3 de marzo de 2020, aprobó en primera lectura el Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que se está tramitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, que regula el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos. El objetivo del texto es la protección integral del derecho a la libertad sexual de todas las personas mediante la prevención y la erradicación de todas las violencias sexuales -que afectan a las mujeres de manera desproporcionada- en cumplimiento, entre otras, de las obligaciones asumidas por España tras la ratificación en 2014 del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, así como dar respuesta especialmente a las violencias sexuales cometidas en el ámbito digital, lo que comprende la difusión de actos de violencia sexual a través de medios tecnológicos, la pornografía no consentida y la extorsión sexual.

Asimismo, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG) mantiene una estrecha colaboración con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), en el marco del Convenio suscrito en 2019 que prevé la realización de acciones conjuntas de sensibilización e información sobre uso seguro de Internet y redes sociales y prevención de la violencia contra la mujer y de la vulneración de su derecho a la protección de datos personales a niños, niñas, madres, padres y profesores. Por su parte, la DGVG contribuye a la difusión del canal prioritario de la AEPD como



herramienta eficaz para la retirada de fotos, videos o audios de contenido sexual, violento o humillante.

Por otro lado, cabe señalar que el Instituto de las Mujeres lleva varios años trabajando el abordaje de estos temas, especialmente en los últimos años con el aumento en el uso de las redes sociales por parte de la infancia y adolescencia. El ciberacoso tiene, especialmente, una muy alta incidencia en niñas y chicas adolescentes. Los sectores en los que el Instituto ha desarrollado su actividad en materia de ciberacoso son los siguientes:

- En el ámbito de Sociedad de la Información, en el marco del programa ATENEA, dirigido a mujeres sobre “*Confianza y seguridad en la Red*”, se impartieron talleres y se elaboró material didáctico y una Guía de confianza y seguridad de las mujeres en la Red. Información accesible en los siguientes enlaces:

<https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/SocInfo/Estudios/InformesIMIO.htm>

<https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/SocInfo/Programas/Atenea.htm>

- En el sector educativo se elaboró una Guía Didáctica para el análisis de los videojuegos, en colaboración con el CIDE. Desde el año 2017 en los MOOC, que el Instituto de las Mujeres organiza con el INTEF, cursos abiertos y en línea dirigidos al profesorado y comunidad educativa, se aborda prevención de violencia, trabajando temas de acoso en redes sociales. Información disponible en:

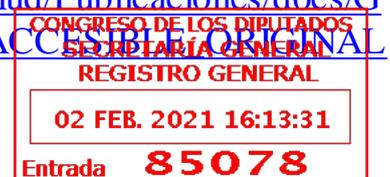
<https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/Programas/EducacionEnIgualdad.htm>

<https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/MaterialesDidacticos/docs/GuiaVideojuegos.pdf>

- Dentro del campo de la salud, la Guía de Salud nº XIII, *Mujeres y adicciones*, y la Guía nº VIII, *Chicas adolescentes*, recogen sendos apartados específicos de TIC, accesibles en los siguientes enlaces:

https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/AreaSalud/Publicaciones/docs/GuiasSalud/Salud_XIII.pdf

https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/AreaSalud/Publicaciones/docs/GuiasSalud/Salud_VIII_GUIA_ADOLESCENTES





[.pdf](#)

Madrid, 02 de febrero de 2021